



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
LXII Legislatura.

509

Asunto: Dictamen.
Expediente no.: 4.

HONORABLE ASAMBLEA:

DIPUTADOS RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO, EMILIA GARCIA GUZMÁN, DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN, MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN y FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO, Presidente e Integrantes de la Comisión Permanente de Cultura de la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 44 fracción X, 45 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción X, 29, 30, 37 fracción X, y demás aplicables del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose para ello en los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

- 1.- En sesión ordinaria del Pleno Legislativo de fecha 27 de febrero de 2014 se ordenó turnar la iniciativa de cuenta a la Comisión Permanente de Culturara, para su estudio y Dictamen correspondiente.
- 2.- Con fecha 6 de marzo del año 2014, fue recibida en la Comisión Permanente de Cultura la iniciativa con Proyecto de Decreto que suscribe el DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGON por el que solicita se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo para institucionalizar y realizar el Festival Cultural "ALVARO CARRILLO" en el Municipio de Oaxaca de Juárez y los Municipios de Santiago Pinotepa Nacional y San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca.

De conformidad con el trámite legislativo, el expediente, fue remitido a ésta Comisión Permanente, para su estudio y dictamen correspondiente, y:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Cultura, es competente para conocer y emitir el presente Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, 44 fracciones X, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción X 26, 27, 29, 30 y 37 fracción X del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Visto el contenido y los antecedentes que conforman el expediente de mérito, la Comisión Permanente de Cultura considera pertinente los argumentos que se señalan en la iniciativa de mérito, toda vez que sin duda ALVARO CARRILLO ALARCON fue un Gran Compositor Oaxaqueño, Universal con gran sensibilidad humana, que con su obra musical e interpretación trascendió las fronteras de nuestra Entidad y nuestro País.

Sus composiciones han sido traducidas en diversos idiomas e interpretadas por grandes cantantes nacionales e internacionales, como un homenaje a él, llevan su nombre diversas Avenidas, Parques, Teatros y fue en octubre de 2013 que la Lotería Nacional rindió homenaje póstumo a ALVARO CARRILLO,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE:

APOYO LEGISLATIVO
OFICIO NÚM. 14212/LXII

ASUNTO: Se comunica Acuerdo aprobado.

C.A. 0043433




Por instrucciones de los Diputados Secretarios y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. 509 de fecha 8 de septiembre de 2016, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Ordinaria celebrada en la misma fecha, comunico a Usted para los efectos legales consiguientes, el contenido del mismo, que es del tenor siguiente:

"LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, - ACUERDA: - ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de las Secretarías de las Culturas y Artes de Oaxaca; y de Turismo y Desarrollo Económico Instituyan en el mes de Diciembre, la realización del festival Cultural "ÁLVARO CARRILLO" en los municipios de Oaxaca de Juárez, Santiago Pinotepa Nacional y San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca. - **TRANSITORIO: - ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. - **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de septiembre de 2016. - DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, PRESIDENTE. Rúbrica. - DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN, SECRETARIA. Rúbrica. - DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES, SECRETARIO. Rúbrica. - DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL, SECRETARIO. Rúbrica. - DIP. MANUEL PÉREZ MORALES, SECRETARIO. Rúbrica"**

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de septiembre de 2016.
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.


IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.


H. CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR